# LIBRO III.

## EL MÉTODO.

## CAPÍTULO I.

### LOS CRITERIOS.

301. Método es el órden que observamos para evitar el error y encontrar la verdad.

A veces se entiende por método el conjunto de los medios que empleamos para lograr dichos objetos. De ambas cosas trataremos en este libro.

302. Las fuentes de donde mana para nosotros el conocimiento de la verdad se llaman criterios; y es claro que, si no los conocemos, nos será imposible proceder con buen órden en la investigacion de la verdad. Así, antes de dar las reglas para el buen método, es preciso explicar en qué consisten los varios criterios.

En general, se entiende por criterio el medio para conocer la verdad. De estos los hay que se hallan en nosotros mismos, y son el de conciencia, el de evidencia, el de sentido comun, y el de los sentidos externos; y los hay fuera de nosotros, como el de la autoridad. Explicaremos mas abajo (sec. 3ª.) que el de los sentidos externos se reduce á los de conciencia y sentido comun, ó mas bien que se forma de la combinacion de estos; y el de autoridad se compone del de conciencia, sentido comun, evidencia y sentidos externos, combinándose dos ó mas de estos criterios y de diferentes maneras segun las cosas de que se trata.

### SECCION I.

#### Criterio de conciencia, ó de sentido íntimo.

303. La conciencia ó sentido íntimo, es la presencia interior



de nuestras propias afecciones. Sentir, imaginar, pensar, querer, son afecciones de nuestra alma que no pueden ni siquiera concebirse sin la presencia íntima de ellas. ¿Qué seria el sentir si no experimentásemos la sensacion? ¿Qué el pensar, si no experimentásemos el pensamiento? ¿Qué el querer, si no experimentásemos el acto de la voluntad? El sentido, la imaginacion, el pensamiento, la voluntad, todo desaparece sin esta presencia íntima, pues todo se reduce á palabras que ó no significan nada, ó expresan cosas contradictorias. (V. *Filosofía Fundamental*, lib. 1, cap. XXIII.)

304. La conciencia es de dos maneras, directa y refleja. La directa es la simple presencia de la afeccion interior, la refleja es el acto intelectual dirigido sobre esta presencia. Siento un dolor, sin pensar expresamente en que siento aquel dolor; la presencia íntima de la afeccion dolorosa es la conciencia directa; pero si pienso sobre aquella sensacion, el acto intelectual que podria expresarse de esta manera, « conozco que padezco, » es la conciencia refleja.

305. La conciencia directa acompaña á toda afeccion interna, pues que sin esto no son concebibles, ni la sensibilidad, ni la inteligencia, ni la voluntad.

La refleja es un acto puramente intelectual del todo independiente de los objetos sobre que versa, y que por tanto puede no acompañarlos.

306. Creen algunos que hay afecciones internas intelectuales de que no tenemos conciencia; si se habla de la conciencia refleja, es cierto que hay muchedumbre de afecciones que no advertimos expresamente; pero si se tratase de la conciencia directa, la asercion seria contradictoria.

307. El criterio de la conciencia es del todo infalible con tal que se ciña á su objeto propio. Este objeto es lo que pasa en nuestro interior. Si experimento un dolor semejante al que produce una punzada, no puedo engañarme en lo que la conciencia me dice, que siento aquel dolor. Si la conciencia me lo dice, lo siento: sentirlo, experimentarlo, tener conciencia de él, hallarse presente á mi alma; son cosas idénticas; afirmar la una y negar la otra, seria una contradiccion.

308. Los errores del criterio de la conciencia nacen de que pasamos de la afeccion interior á sus causas, ó á circunstancias

que no están bajo la jurisdiccion del mismo. No me engaño ni puedo engañarme si, al experimentar un dolor semejante al de una punzada, afirmo que lo experimento; pero si á mas de decir que lo experimento, digo que me punzan, ya puedo engañarme; porque extiendo el criterio de la conciencia á la causa del dolor, la cual no está presente á mi alma.

309. Hay una persona que experimenta un impulso hácia una creencia ó una accion; interiormente le parece que hay una voz que le enseña una doctrina ó que le indica un camino; no se engaña ni puede engañarse en lo que toca al fenómeno interno, con tal que se limite á decir, « en mi interior siento eso, » el criterio de su conciencia es infalible; pero si apoyado en este criterio dice : « Dios me inspira eso, » pasa del fenómeno á la causa, y puede caer en error. De aquí han dimanado la extravagancia y el fanatismo de las sectas que abandonaron el principio de la autoridad, para fundarse únicamente en el espíritu privado. Toda la doctrina del criterio de la conciencia puede resumirse en las reglas siguientes.

1ª.

310. El criterio de la conciencia es infalible cuando se refiere á lo que pasa en nuestro interior

2ª.

311. El criterio de la conciencia es falible cuando sale de los límites de lo que pasa en nuestro interior, extendiéndose á causas, efectos ú otras circunstancias del fenómeno interno.

## SECCION II.

### Criterio de evidencia.

312. La evidencia suele definirse : la luz interna con que vemos las ideas con toda claridad. Esta definicion tiene el inconveniente de estar compuesta de palabras metafóricas, que á su vez necesitan ser explicadas. Será preciso, pues, no contentarnos con ella, y examinar mas á fondo este punto importante.

313. Es evidente que tres y dos hacen cinco; ¿porqué?



porque analizando lo que entendemos por cinco, vemos que en esta idea se hallan el tres y el dos, y que el cinco no es otra cosa que la reunion de estos dos números. Es evidente que tres y dos no hacen seis; ¿porqué? porque analizando lo que entendemos por seis, vemos que este número se compone de tres mas dos, mas uno; y por tanto la reunion del tres y del dos no completan el seis. Es evidente que todos los radios del círculo son iguales; ¿porqué? porque examinando lo que entendemos por círculo, vemos que en su construccion se da ya por supuesta la igualdad del radio, pues que este es la misma línea con cuya revolucion al rededor de un punto se construye el círculo. Es evidente que el diámetro es mayor que el radio; ¿porqué? porque examinando lo que entendemos por diámetro, vemos que está formado de dos radios, puesto el uno á continuacion del otro.

314. Luego la evidencia debe definirse : la percepcion de la identidad ó de la repugnancia de las ideas.

315. Hablando en rigor, la evidencia es el acto con que encontramos en nuestras ideas aquello que se ha puesto en las mismas, ó con que negamos aquello que habíamos ya negado de ellas; es una especie de cargo y data con que el entendimiento iguala las salidas con las entradas; no puede salir lo que no habia entrado, no puede hallarse entre las existencias lo que ya ha salido. Toda evidencia se funda en el principio de contradiccion; el entendimiento no tiene evidencia sino cuando descubre un conflicto entre la afirmacion y la negacion; afirma con evidencia porque no puede negar sin faltar á su afirmacion propia; niega con evidencia, cuando no puede afirmar sin faltar á su propia negacion.

316. La evidencia es inmediata ó mediata. Hay evidencia inmediata cuando percibimos desde luego la identidad ó repugnancia de dos ideas, sin necesidad de ninguna reflexion, y con solo entender el significado de las palabras. Hay evidencia mediata, cuando, para descubrir esta identidad ó repugnancia, necesitamos reflexionar sobre las ideas mirándolas bajo varios aspectos ó comparándolas con otras. Si se nos habla de un triángulo circular, vemos desde luego el absurdo sin necesidad de reflexion, porque la simple idea del triángulo nos excluye la del círculo; esto es evidente con evidencia inmediata, y

para todos los hombres, aun los mas ignorantes de los principios de geometría. Pero quien no conozca los elementos de esta ciencia, podrá muy bien creer que no es absurdo un triángulo cuyos ángulos sumados sean mayores que dos rectos: esto es imposible, contradictorio, pero la contradiccion no se descubre á primera vista, aunque se sepa lo que es triángulo, lo que es ángulo, y lo que son dos rectos. Aquí pues no hay evidencia inmediata. Pero haciendo la construccion correspondiente, y conociendo los medios para comparar los ángulos, se demuestra que la suma de los de un triángulo es siempre igual á dos rectos, y que no puede sostenerse lo contrario sin incurrir en contradiccion. En este caso hay evidencia mediata.

317. La piedra de toque de la verdadera evidencia es el principio de contradiccion, y las ilusiones que nos formamos con este criterio nacen de que aplicamos malamente dicho principio. Cuando se trata de evidencia inmediata es difícil equivocarse; pero cuando para ver la identidad ó la repugnancia necesitamos comparar entre sí varias ideas raciocinando, creemos que hay contradiccion donde no existe, ó que existe donde no la hay en la realidad. El riesgo de engañarnos es tanto mayor cuanto es mas largo el hilo del discurso; en tales casos á veces nos parece que el hilo continúa entero cuando lo hemos ya roto, quizá por mil partes.

### Regla 1ª.

318. Para cerciorarse de que hay en efecto evidencia inmediata, es necesario que con toda claridad y á la primera ojeada, se vea que el juicio está enlazado con el principio de contradiccion; esto es, que si la proposicion es afirmativa no se la puede negar, ó que si es negativa no se la puede afirmar, sin faltar á dicho principio.

### 2ª.

319. Cuando no hay evidencia inmediata, es necesario ir siguiendo con suma escrupulosidad los eslabones del raciocinio, y no pasar nunca adelante cuando el tránsito no está justificado por el principio de contradiccion. (V. *la Filosofía fundamental*, lib. 1, cap. XV y XXIV.)



## SECCION III.

### Criterio de sentido comun.

320. El criterio de sentido comun, que tambien puede llamarse instinto intelectual, es la inclinacion natural á dar asenso á ciertas proposiciones, que no nos constan por evidencia ni se apoyan en el testimonio de la conciencia. Es fácil encontrar muchos ejemplos en que experimentamos este instinto irresistible.

Todos los hombres están seguros de que hay un mundo externo; y sin embargo este mundo no le tienen presente á su conciencia, pues que esta se limita á los fenómenos puramente internos; ni tampoco conocen esta verdad por evidencia, porque aun suponiendo la posibilidad de una verdadera demostracion, muchos de ellos no serian capaces de comprenderla, y la inmensa mayoría no ha pensado ni pensará nunca en demostraciones semejantes.

La humanidad entera conoce las verdades morales, y á ellas ajusta su conducta, ó cuando menos conoce que la debe ajustar; estas verdades no son fenómenos puramente internos, pues que abarcan las relaciones del hombre consigo mismo, con sus semejantes y con Dios; tampoco son conocidas por demostraciones, pues que la inmensa mayoría de los hombres, aunque se ocupa de la moral, no piensa en las teorías morales.

Nadie creerá que quien hace tadas sus acciones al acaso, haya de conseguir todo lo que quiera; que disparando sin apuntar, haya de matar siempre el ave que desea; que andando sin mirar á dónde va, haya de llegar siempre al punto que le conviene; que metiendo la mano en una urna donde hay millares de bolas, haya de sacar siempre la suerte que él codicia; que moviendo la pluma al acaso, haya de resultar escrito todo cuanto desea. La certeza de que no sucederán esas extravagancias, no se apoya en el testimonio de la conciencia, porque es claro que no se trata de fenómenos internos, ni tampoco en el de la evidencia, porque semejantes extrañezas podrian verificarse sin faltar al principio de contradiccion.

321. Los ejemplos anteriores manifiestan que hay en nosotros un instinto intelectual, que nos impulsa, de una manera irresistible, á dar asenso á ciertas verdades, no atestiguadas por la conciencia, ni por la evidencia: á este instinto llamo criterio de sentido comun; podríamos apellidarlo instinto intelectual. Se le da el nombre de sentido porque ese impulso parece tener algo que le asemeja á un sentimiento; se le da el título de comun, porque en efecto es comun á todos los hombres. Los que se ponen en contradiccion con ese instinto universal, los que no tienen sentido comun, son mirados como excepciones monstruosas en el órden de la inteligencia.

322. El criterio de los sentidos bien analizado, consta de dos elementos: el testimonio de la conciencia y el instinto intelectual; por el primero nos cercioramos de la presencia de los fenómenos internos, de la sensacion considerada en sí misma, en cuanto es un hecho puramente subjetivo; por el segundo, atribuimos una realidad al objeto de las sensaciones, hacemos tránsito del fenómeno interno al mundo externo, cuidándonos muy poco de si ese tránsito lo hacemos pasando por un puente sólido ó con un salto por el aire.

323. El criterio de la evidencia se funda tambien en el testimonio de la conciencia combinado con el instinto intelectual; no solo creemos que las cosas nos parecen tales, sino tambien que son tales como nos parecen. Nos parece que un círculo no puede ser un triángulo, pero no nos limitamos á la afirmacion de la apariencia, sino que afirmamos que en la realidad, prescindiendo de toda apariencia interior, un círculo no puede ser un triángulo. Nos parece que una cosa no puede ser y no ser á un mismo tiempo; pero nuestro asenso no se limita al *parece*, se extiende á la cosa misma, y estamos seguros de que en realidad, prescindiendo de nuestro entendimiento, no se verificará nunca que una cosa sea y no sea á un mismo tiempo, porque no puede verificarse. El testimonio de la conciencia se limita al *parece*; ¿porqué pues pasamos de la apariencia á la realidad, porqué atribuimos un valor objetivo á nuestras ideas, porqué no las miramos como hechos puramente subjetivos á los cuales las cosas puedan conformarse ó no conformarse? Por el instinto intelectual, por ese impulso irresistible del cual no podemos señalar ninguna razon, ni de conciencia, ni de evidencia, ni de ninguna clase, so pena de proceder hasta lo infinito. Así me parece, así es, y no puede ser de otra manera; ¿porqué? por tal razon; ¿y esta razon en qué se funda? en otra apariencia: por manera, que siempre vamos á parar á nuestro interior, á un hecho puramente subjetivo, sin que podamos señalar otro título que nos autorice para hacer tránsito del sujeto al objeto, sino el de que á esto nos hallamos forzados por la naturaleza. (V. *Filosofía fundamental*, lib. 1, cap. xxv.)



324. El criterio que se llama de autoridad, se forma de una combinacion de los criterios explicados. Oimos la relacion de un suceso que no hemos presenciado, y damos fe al narrador: para esto se necesita: 1°. oir sus palabras; hé aquí el criterio del sentido; 2°. conocer que no se engaña ni nos engaña; y esto bien lo deduciremos por raciocinio, en cuyo caso nos servirá ora la evidencia, ora la probabilidad: ó bien creeremos instintivamente, y entonces obedecemos al sentido comun.

325. De lo dicho se infiere que el criterio de la autoridad humana puede inducirnos á error, de varios modos; pues que para engañarnos basta que falte el buen uso de alguno de los criterios explicados: podemos engañarnos oyendo ó leyendo mal; y podemos ser engañados por el error ó la mala fe de quien nos habla.

El sentido comun, para ser infalible, debe reunir las siguientes condiciones:

1ª.

326. La inclinacion al asenso es de todo punto irresistible, de manera que el hombre, ni aun con la reflexion, puede despojarse de ella.

2ª.

327. Toda verdad de sentido comun es absolutamente cierta para todo el linaje humano.

3ª.

328. Toda verdad de sentido comun puede sufrir el exámen de la razon.

4ª.

329. Toda verdad de sentido comun tiene por objeto la satisfaccion de alguna gran necesidad de la vida sensitiva, intelectual ó moral.

330. Cuando estos caractéres se reunen, el criterio del sentido comun es absolutamente infalible; y se puede desafiar á los escépticos á que señalen un ejemplo en que haya fallado. A proporcion que estas condiciones se reunen en mas alto grado, el criterio del sentido comun es mas seguro, debiéndose medir por ellas los grados de su valor. (V. *Filosofía fundamental*, lib. 1, cap. XXXII.)

---

## CAPÍTULO II.

### CÓMO DEBEMOS CONDUCIRNOS EN LAS VARIAS CUESTIONES QUE SE PUEDEN OFRECER Á NUESTRO ENTENDIMIENTO.

—

### SECCION I.

Clasificacion general de las cuestiones.

331. Los actos de nuestro entendimiento se dividen en especulativos y prácticos: los especulativos se limitan á conocer, los prácticos nos dirigen para obrar.

332. En el simple conocimiento de una cosa se nos pueden ofrecer tres cuestiones: 1ª. si es posible ó no; 2ª. si existe ó no; 3ª. cuál es su naturaleza, cuáles sus propiedades y relaciones.

333. En la práctica nos proponemos siempre algun fin, de lo cual nacen dos cuestiones: 1ª. cuál es ó debe ser el fin; 2ª. cuál es el mejor medio para alcanzarle.

### SECCION II.

Cuestiones de posibilidad.

334. La imposibilidad, asi como la posibilidad, puede ser



metafísica, física, ordinaria, y de sentido comun. Cada una de estas especies da lugar á consideraciones importantes.

§ 1.

Imposibilidad metafísica ó absoluta.

335. La imposibilidad metafísica ó absoluta es la que implica contradiccion, ó, en otros términos, la que trae consigo el absurdo de que una cosa sea y no sea á un mismo tiempo. Dos mas dos igual á tres, los diámetros de un mismo círculo desiguales, virtud reprensible, vicio laudable, son imposibles absolutos; porque se seguiria que el tres fuera tres y no tres, que el círculo seria círculo y no círculo, y que la virtud y el vicio serian vicio y virtud á un mismo tiempo.

Para juzgar respecto á la imposibilidad metafísica obsérvense las siguientes reglas.

1ª.

336. Hay imposilidad absoluta cuando la idea de una cosa excluye evidentemente la de otra.

Esta evidencia es la luz con que juzgamos hasta de los primeros principios. Sabemos que es imposible que una cosa sea y no sea á un mismo tiempo, que el todo sea menor que la parte, que los radios de un mismo círculo sean desiguales, porque lo vemos así con toda evidencia, con la simple comparacion de las ideas.

2ª.

337. Cuando no hay esta contradiccion la cosa es absolutamente posible.

La posibilidad ó absoluta ó metafísica no es mas que la simple ausencia de la contradiccion; luego no hay medio entre lo imposible y lo posible: por el mero hecho de no ser una cosa contradictoria, ya es absolutamente posible.

3ª.

338. Cuando á primera vista no descubrimos si dos ideas se contradicen, es necesario compararlas con otras que nos pueden ilustrar.

Esta proposicion : los tres ángulos de un triángulo valen mas de dos rectos, es contradictoria ; pero la contradiccion no se presenta al que ignora los elementos de la geometría. Lo que se debe hacer en tal caso es comparar las dos ideas, suma de los tres ángulos, y la de dos rectos, con la naturaleza misma del triángulo, lo cual manifiesta la contradiccion.

4ª.

339. Lo metafísicamente imposible lo es bajo todos los aspectos, y ningun poder es capaz de realizarlo.

Tres y dos no formarán nunca siete; la blasfemia no será nunca un acto virtuoso. Cuando se dice que Dios todo lo puede, no se entiende que pueda hacer semejantes absurdos; de otro modo se seguiria que puede pecar, y hasta que puede destruirse á sí mismo.

5ª.

340. Para afirmar la imposibilidad absoluta es necesario tener ideas muy claras y distintas de los extremos que se comparan.

Todos los argumentos con que se intenta probar que hay contradicciones en los misterios de la Religion, pecan contra esta regla; el argumentante pretende descubrir que son contradictorias cosas de que tiene ideas muy oscuras.

6ª.

341. Cuando la contradiccion es evidente, tenemos un criterio seguro para negar la realidad de lo contradictorio, en todos los casos.

Aqui se verifica sin excepcion ninguna el principio de que negada la potencia se niega el acto; porque lo que es absolutamente imposible, no es nunca : jamás un círculo será triangular; jamás la virtud será reprensible.

## § 2.

### Imposibilidad física ó natural.

342. La imposibilidad física ó natural es la oposicion de un hecho á las leyes de la naturaleza. No hay imposibilidad absoluta en que un cuerpo vaya hácia arriba; pero la hay física, porque esto se opone á las leyes de gravedad.



Para juzgar bien en esta materia obsérvense las reglas siguientes.

1ª.

343. Evítese el resolver con demasiada prontitud si un hecho es contrario ó no á las leyes de la naturaleza. Si hace tres siglos se hubiese dicho que habia un pais donde, sin caballos ni animales de ninguna especie, recorrian los hombres doce, quince y hasta veinte leguas por hora, muchos habrian sostenido que esto era naturalmente imposible; y no obstante, aquel juicio, en apariencia tan cuerdo, nosotros lo vemos desmentido en los caminos de hierro que cruzan la Europa y la América. ¿Quién no hubiera dicho que era naturalmente imposible el sostener dos personas una conversacion, estando á muchas leguas de distancia, y empleando pocos segundos en la correspondencia? Y no obstante lo vemos realizado en los telégrafos eléctricos. El mundo civilizado está lleno de cosas que antes se hubieran creido naturalmente imposibles.

2ª.

344. Para descubrir si hay en un hecho imposibilidad natural, es necesario atender á las causas empleadas y demás circunstancias que le rodean.

En los siglos de ignorancia, el mismo fenómeno de los caminos de hierro no habria parecido imposible á quien hubiese seguido un buen método en la investigacion de la posibilidad. Por groseras que fuesen las máquinas existentes á la sazon, no faltaban algunas cuyo movimiento no se debia á los animales; entre ellas habia diferencias de velocidad, de direccion, y de otras clases : toda la cuestion estaba pues reducida á saber si era posible encontrar un nuevo agente que moviese una máquina en la direccion que se determinase. A un hombre de juicio esto podia parecerle difícil, mas no imposible. La trasmision de los signos por medio de los telégrafos eléctricos tampoco hubiera parecido imposible á quien hubiese considerado la suma velocidad con que el aire trasmite los sonidos, y

con que los cuerpos luminosos difunden sus rayos á distancias inmensas. El problema estaba reducido á lo siguiente: ¿Es posible que con el tiempo descubran los hombres algun agente natural por cuyo medio puedan imitar esas trasmisiones instantáneas? La resolucion no podia ser dudosa, por escasas que fuesen las nociones en las ciencias naturales.

345. Asistimos á un espectáculo en que un hombre trasforma varios objetos: no hay ningun aparato; los medios que se emplean son palabras misteriosas y maniobras extravagantes. Atendidas todas las circunstancias de la persona, del lugar y del tiempo, no hay causas que puedan producir fenómenos tan sorprendentes; ¿qué juicio deberemos formar? Que no hay allí la accion de leyes secretas de la naturaleza, sino la habilidad de un diestro jugador de manos, que ofrece como asombrosas realidades un conjunto de vanas apariencias. Para descifrar el enigma, toda nuestra atencion debe dirigirse, no á la eficacia de las leyes de la naturaleza, sino á las manos del jugador, á los instrumentos de que se sirve, ó á las señas y acciones de algunos taimados que estarán á sus alrededores. Por el contrario, si los fenómenos sorprendentes se verifican en una cátedra de física experimental, donde vemos los diferentes aparatos para poner en movimiento y combinacion los agentes de la naturaleza, debemos guardarnos de afirmar que lo que vemos es imposible naturalmente, por mas extraordinario que nos parezca.

## § 3.

### Imposibilidad ordinaria ó moral.

346. La imposibilidad ordinaria ó moral es la oposicion al curso regular ú ordinario de los sucesos. Una persona conocida generalmente por un nombre y apellido, y por su posicion en la sociedad, es moralmente imposible que no sea la que todos creen; pero no hay ninguna repugnancia absoluta ni natural en que sea un impostor que, prevalido de la semejanza ú otras circunstancias favorables, se haya puesto en lugar del verdadero sugeto cuyo nombre usurpa. Así se ha visto repetidas veces.



En esta clase de juicios ténganse presentes las siguientes reglas.

1ª.

347. Cuando no hay ningun indicio en contra, es necesario contentarse con el criterio de la imposibilidad ordinaria.

La sociedad y las familias descansan sobre este criterio. Si para todo necesitásemos de la certeza absoluta ó de la natural, seria preciso renunciar al trato de los hombres.

2ª.

348. Para conocer si en un caso determinado es bastante garantía la imposibilidad moral, conviene atender á los motivos que hacen posible el hecho contrario.

Es moralmente imposible que en un caso particular una firma generalmente reconocida, sea falsificada. Esta seguridad debe tranquilizarnos en los negocios pequeños; pero si se trata de una cantidad muy fuerte, el menor indicio de falsificacion es bastante para que vacile la imposibilidad moral: testigo la experiencia.

## § 4.

### Imposibilidad de sentido comun.

349. La imposibilidad de sentido comun no pertenece á ninguna de las especies explicadas. Con un ejemplo se entenderá mejor que con todas las definiciones. Un hombre tiene en la mano un conjunto de piedrezuelas: con los ojos vendados y haciéndole dar muchas vueltas por una pieza, se pretende que, arrojando al acaso el puñado de piedrezuelas, vayan todas á pasar por otros tantos agujeros de dimensiones iguales á cada una de ellas. Veinte hombres, tambien con los ojos vendados y dando muchas vueltas en diferentes sentidos, disparan al acaso sus escopetas, y se pretende que las veinte balas vayan á pasar por veinte agujeros de diámetros exactamente iguales á los de las balas. Otro hombre tiene en la mano un cajon de caractéres de imprenta; los arroja al acaso sobre una mesa, y se pretende que resulte compuesta una carta que tiene en su faltriquera uno de los circunstantes. Es claro que todas estas

cosas son imposibles; y sin embargo no hay repugnancia esencial en las ideas, como se necesita para la imposibilidad absoluta; ni tampoco se oponen al suceso las leyes de la naturaleza, como es preciso para la imposibilidad física; pero está de por medio la imposibilidad que llamo de sentido comun, porque sin reflexion de ninguna clase todos los hombres creen que no se realizarán casualidades tan extravagantes; y lo creen con fe mucho mas firme que en los casos de la imposibilidad ordinaria. Lo que manifiesta la necesidad de no confundir estas dos imposibilidades.

**Regla 1ª.**

350. En los casos anteriores y en otros semejantes, que producen una conviccion general é instantánea, la imposibilidad de sentido comun es un criterio seguro de que el hecho no se ha verificado ni se verificará.

**2ª.**

351. Cuando la conviccion sobre la imposibilidad no es general é instantánea, el suceso es mas ó menos probable.

Para determinar los grados de esta probabilidad, se debe formar un quebrado cuyo numerador sea el de los casos favorables, y el denominador el de los casos posibles.

Si hay en una urna noventa y nueve bolas blancas y una negra, la probabilidad de salir la negra será igual á $\frac{1}{100}$ porque hay cien casos posibles, que son las cien bolas, y hay uno solo favorable que es la bola negra; por manera que hay noventa y nueve grados de probabilidad en favor de la salida de una bola blanca, y uno en favor de la negra.

352. Asi comprenderemos la profunda razon que se encierra en la imposibilidad de sentido comun. Supongamos un hombre colocado en el centro de un gran salon, y que se exige que con los ojos vendados dispare al acaso un tiro, y haga entrar la bala por un agujero de una pulgada de diámetro; todos dirán sin reflexionar: esto es imposible. Y ¿porqué? No lo saben; pero el cálculo manifiesta el fundamento de este juicio instintivo. Sean las cuatro paredes de veinte varas de longitud cada una y ocho de altura. La superficie de todas juntas es igual



á 829440 pulgadas cuadradas; y como el agujero puede estar en una cualquiera de estas, y la bala puede pasar por uno cualquiera de ellos, resulta que el número de casos posibles llega á 829440 y el de casos favorables es uno solo. Luego la probabilidad de que suceda así, es tan pequeña que debe representarse por el quebrado $\frac{1}{829440}$. Pero este quebrado, aunque muy pequeño, es todavia demasiado grande con respecto á la probabilidad. Para demostrarlo, supongamos que en las cuatro paredes se pintan todas las pulgadas cuadradas; en tal caso, si se agujerease una sola, la probabilidad de pasar por ella no está expresada por dicho quebrado. En efecto, el quebrado supone que el número de los casos posibles es únicamente el de las pulgadas marcadas, y que si la bala no va á uno de los cuadritos irá al otro. Esto es falso, porque puede ir á una infinidad de intermedios: luego el agujero de una pulgada puede estar en una infinidad de posiciones diferentes, como se ve suponiendo que el cuadro se mueve y va cubriendo mas ó menos las partes inmediatas. Cuando se atiende á esta circunstancia, se ve que el número de los casos posibles crece asombrosamente y es mayor que toda ponderacion; y sin embargo el caso favorable es siempre uno solo: acertar en el punto donde está el agujero. Entonces el quebrado es poco menos que infinito, y por consiguiente es infinitamente pequeña la probabilidad en sentido favorable. (V. *El Criterio*, cap. IV.)

## SECCION III.

### Cuestion de existencia.

### § 1.

#### Coexistencia y sucesion.

353. Para conocer la existencia de una cosa desconocida, necesitamos partir de una cosa conocida, y saber además que están unidas por algun vínculo. Sin esto es imposible dar un paso. ¿Cómo adquirir un conocimiento que no tengo, si no se me da otro en que pueda estribar? Tanto valdria construir un edificio sin fundamento.

354. De los objetos unos están sometidos á nuestra expe